

INFORME DE LA EXHUMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RESTOS HUMANOS DE LA FOSA COMÚN DE TABLÍN (CASTROJERIZ, BURGOS)

-2012-

DIRECCIÓN TÉCNICA

Juan Montero Gutiérrez

-Profesor de Arqueología-

Dpto. CC. Históricas y Geografía. Facultad de Humanidades y Educación

Universidad de Burgos. C/ Villadiego s/n - 09001- Burgos

jmontero@ubu.es

Encarna Valdivielso Gutiérrez

-Antropóloga Física-

Coordinadora Provincial por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos

C/ San Pablo 8, Edificio de los Sindicatos - 09002 – Burgos

encarnavg@yahoo.es

Entidad promotora:



Entidad financiadora:



Entidades colaboradoras:



UNIVERSIDAD DE BURGOS



ÍNDICE

APARTADO 1. Ficha técnica	3
1.1. Dirección científico-técnica	3
1.2. Equipo técnico	3
1.3. Colaboradores	3
1.4. Coordinación	3
1.5. Promotores	4
1.6. Análisis genéticos	4
1.7. Marco del proyecto	4
1.8. Denominación del proyecto	4
1.9. Entidad financiadora	4
1.10. Normativa vigente	4
1.11. Fecha de la intervención	4
 APARTADO 2. Datos de la fosa	 5
2.1. Ubicación	5
2.1.1. Geográfica	5
2.1.2. Cartográfica	5
2.1.3. Datos catastrales	5
2.1.4. Propiedad del terreno	5
2.1.5. Documentación gráfica y fotográfica	5
2.2. Informe histórico	7
2.2.1. Datos de la víctima	7
2.2.2. Tipo de fosa	7
2.2.3. Procedimiento	7
2.2.4. Relato histórico	7
 APARTADO 3. Metodología y análisis de las actividades	 10
3.1. Tareas previas: planificación, documentación y notificación	10
3.2. Intervención arqueológica y tareas exhumatorias	11
3.3. Tareas de identificación	26
3.3.1. Métodos de identificación	26
3.3.2. Análisis antropológico y patológico	27
3.4. Análisis de los objetos personales asociados	40
3.5. Análisis balístico	40
 APARTADO 4. Resultados	 41
4.1. Conclusiones del análisis antropológico	41
4.2. Conclusiones del análisis genético	41
4.3. Conclusiones del análisis arqueológico y documental	41
4.4. Propuesta de identificación	42
 <i>ANEXO I. Informe de identificación por ADN de Eusebio Muriel González</i>	 <i>44</i>
<i>ANEXO II. Noticias aparecidas en la prensa sobre la exhumación</i>	<i>49</i>
 <i>Bibliografía</i>	 <i>51</i>

1.- FICHA TÉCNICA

1.1.- Dirección científico-técnica

Dr. Juan Montero Gutiérrez
Arqueólogo

Encarna Valdivielso Gutiérrez
Antropóloga física

1.2.- Equipo técnico

Paula Alberdi Díez
Estudiante del Grado de Historia y Patrimonio (Universidad de Burgos)

Sandra Albo Basurto
Estudiante del Grado de Historia y Patrimonio (Universidad de Burgos)

Marta Bernal Bernal
Licenciada en Humanidades (Universidad de Burgos)

Carolina García Peñacoba
Diplomada en Turismo (Universidad de Burgos)

Ana García Santidrián
Licenciada en Humanidades (Universidad de Burgos)

Lorena Hortigüela Martínez
Diplomada en Enfermería (Universidad de Burgos)

Marina Martínez Gallo
Licenciada en Humanidades (Universidad de Burgos)

Beatriz Massot López
Estudiante del Grado de Historia y Patrimonio (Universidad de Burgos)

Ismael Vegas Lázaró
Estudiante del Grado de Historia y Patrimonio (Universidad de Burgos)

1.3.- Colaboradores

Arturo Rodríguez Faulín
Investigador local

Isidro Santamaría Bonifacio
Experto en balística

Mauro Torres Carretero
Investigador local

1.4.- Coordinación

Lourdes Sastre Romaniega
Presidenta de la Coordinadora Provincial por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos

1.5.- Promotores

Pedro Muriel Antón y Julio Muriel Antón
Hijos de la víctima

1.6.- Análisis genéticos

Labgenetics. Laboratorio de Genética Clínica S.L.
Av. Cerro del Aguila 9, 28700, San Sebastián de los Reyes, Madrid

1.7.- Marco del proyecto

Convocatoria de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo para el año 2010 (Convocatoria: BOE de 29-03-2010; Resolución: BOE de 03-11-2010)

1.8.- Denominación del proyecto

La recuperación de la memoria histórica en la provincia de Burgos: labores exhumatorias, procesos de identificación, análisis antropológicos, homenajes y difusión de los testimonios orales de las víctimas de la Guerra Civil y el Régimen Franquista (Nº Proyecto: 199.1)

1.9.- Entidad financiadora

Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España

1.10.- Normativa vigente

Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura

1.11.- Fecha de la intervención

29-30 de octubre de 2011

2.- DATOS DE LA FOSA

2.1.- Ubicación

2.1.1.- Geográfica

La fosa se localizaba en el paraje de Tablín en la localidad de Castrojeriz, perteneciente al mismo término municipal, en la provincia de Burgos. En concreto, se situaba a 150 m del PK 21 de la carretera BU-400, en una tierra de cultivo ubicada en la margen derecha de la citada vía. No existía señalización alguna de la misma (Fig. 1-3).

2.1.2.- Cartográfica

Coordenadas UTM: X: 409,331.08; Y: 4,679,659.84.

2.1.3.- Datos catastrales

Parcela: 5200.

2.1.4.- Propiedad del terreno

Los terrenos son de titularidad privada (propietaria: Victoria Yagüez Rodríguez).

2.1.5.- Documentación gráfica y fotográfica

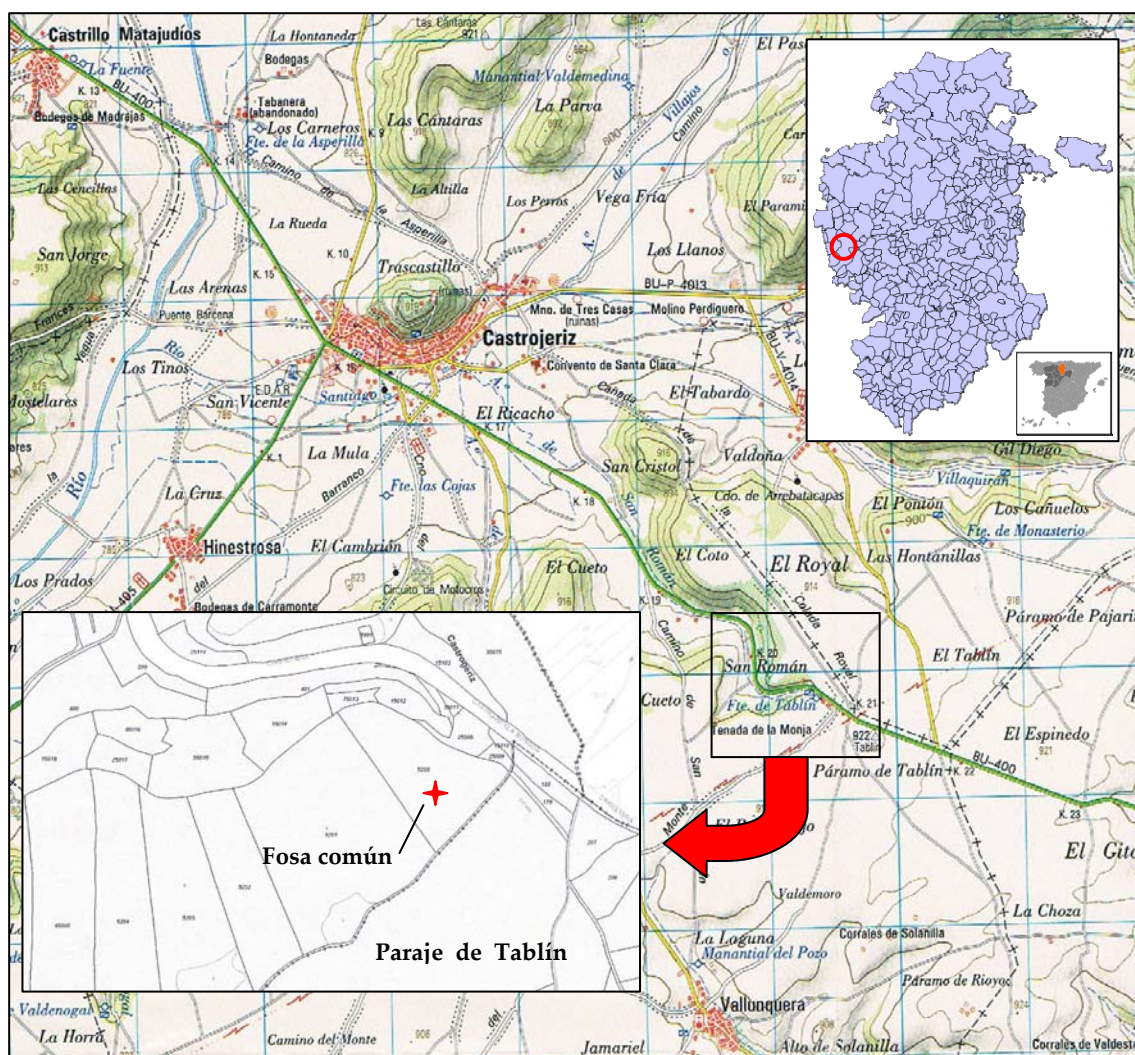


Fig. 1. Localización de la fosa común en el paraje de Tablín en el término municipal de Castrojeriz.



Fig. 2. Detalle de la localización de la fosa común en el paraje de Tablín desde el PK 21 de la carretera BU-400.



Fig. 3. Detalle de las tierras de cultivo donde se localizaba la fosa común.

2.2.- Informe histórico

2.2.1.- Datos de la víctima

- > Identidad: Eusebio Muriel González.
- > Fecha de nacimiento y edad: 22/06/1903 (33 años).
- > Lugar de nacimiento: Castrojeriz.
- > Lugar de residencia: Castrojeriz.
- > Estado civil: Casado.
- > Nº de hijos: 5.
- > Profesión: Jornalero.
- > Cargo político: Alcalde.
- > Filiación política-sindical: Bloque Obrero Campesino (BOC).
- > Fecha de encarcelamiento: Ingreso: 21/07/1936; Salida: 04/09/1936.
- > Lugar de encarcelamiento: Prisión Central de Burgos.
- > Fecha del fallecimiento: 04/09/1936 (aproximada).

2.2.2.- Tipo de fosa

- > Represión franquista en retaguardia.

2.2.3.- Procedimiento

- > Paseo.

2.2.4.- Relato histórico

A tenor de la información facilitada por los familiares de la víctima y otras fuentes consultadas como vecinos de Castrojeriz y de otras localidades próximas, se conocía la existencia de la fosa y los hechos acaecidos. En este sentido, se tenía constancia documental (Rilova, 2001: 210) de que Eusebio Muriel González junto a unos treinta vecinos de Castrojeriz habían sido detenidos a los pocos días de producirse el fallido golpe militar que ocasionaría la Guerra Civil desde 1936 hasta 1939, como consecuencia de pertenecer a partidos políticos y/o sindicatos de izquierda o bien haber votado al Frente Popular. En concreto, fueron prendidos el 21 de julio de 1936, siendo trasladados a Burgos donde ingresaron en la Prisión Central. Eusebio Muriel González permaneció encarcelado hasta el 4 de septiembre de 1936, fecha en la que fue 'sacado' de la cárcel, en compañía de otras 13 personas tal y como aparece en la documentación del Archivo del Centro Penitenciario de Burgos (Rilova, 2001: 186), para ser entregado a falangistas que les conducirían, presumiblemente, al Monte de Estepar con el fin de ser ejecutados de forma extrajudicial.

Sin embargo, las fuentes orales relatan que no todos llegaron a tan funesto lugar, pues familiares de Eusebio Muriel González conservan el recuerdo de que éste, junto a otra persona –cuya identidad desconocen–, consiguieron escapar en el momento en que eran trasladados en camioneta. Según los datos recabados, ambos consiguieron llegar a las proximidades de Castrojeriz, donde se separaron. De la otra persona se ignora su paradero, incluso si sobrevivió o no. No así de Eusebio Muriel González, del cual se sabe que después de permanecer oculto en las cercanías de su localidad de origen fue delatado y prendido nuevamente, siendo asesinado en el paraje de Tablín, a 5 km al sur de Castrojeriz, donde fue sepultado en una fosa de forma clandestina.



Fig. 4. Acta de nacimiento de Eusebio Muriel González (Registro Civil de Castrojeriz).



Fig. 5. Retrato de Eusebio Muriel González.

Regimiento Infantería Centa 60 *1.º Batallón 8.ª Compañía*

FILIACIÓN

Eusebio Muriel Gonzalez

de *Alfo* de *parroquia de* *Aguntamiento de* natural *Centu*
 de *provincia de* *antecesor de* *Juagado de primera*
 Instancia de *provincia de* *distrito militar de* *hacienda*
 en *de* *de mil* *de efecto* *edad cuando*
 empezó a servir *años* *meses* *que* *Se reglón (C. A. R.) Su estado* *su estatura*
 en metro *centímetros* *Sus señas, pelo* *cejas* *ojos*
 nariz *barba* *boca* *color* *frente* *aire*
 producidos *señas particulares*

Pat. Filado
Ingreso en
Ingreso en

Queda filado en virtud de la presente para servir en clase de *por el tiempo de*
años, que empezará a contarse desde el día que entró en
cas arreglo a instrucciones y órdenes vigentes. Se le leyeron sus leyes penales, y según prefiere la ordenanza
ó ordenes posteriores, y queda advertido de que no le servirá de disculpa para la justificación en ningún caso
el haber ignorado de dichas leyes.
Lo *siendo testigos los que suscriben,*

Antecedentes			3.ª SUBDIVISION			Tiene que ver con		
Seg.	Yves	Ant.	DISTRICCIÓN DE SERVICIOS Y GASTOS QUE HA OBTENIDO			Años	Me	Días
1	Agosto 1904	Ant.	Recinta en Caja			5	7	
6	Enero 1905	Ant.	Soldado de Infantería en activo					
			Total de servicio efectivo hasta fin de			de 192		
			3.ª SUBDIVISION					
			ALIMENTOS DE SERVICIOS POR ABONOS DE CAMPANA					
Por los concedidos con arreglo al R. D. de 13 de Mayo de 1916 (C. L. núm. 98) y R. O. C. de 1917								
<i>Por lo que se piden la suma de 14.200.000 (14.200.000)</i>								
<i>Desde 8 Ene 1921 a fin de Enero del mismo año (Enero)</i>								
						5	35	
Total de servicios otorgados para retro								

[illegible]

9

3.- METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES

3.1.- Tareas previas: planificación, documentación y notificación

La exhumación se efectuó a petición de los familiares de la víctima que yacía en la fosa, siendo dos de sus hijos, Pedro (n. 1930) y Julio Muriel Antón (n. 1934), junto a un nieto, José Luis Muriel Delgado, los encargados de coordinar las tareas, en colaboración con la Coordinadora Provincial por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos, promotora de la exhumación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la *Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura* y en el marco del Proyecto *La recuperación de la memoria histórica en la provincia de Burgos: labores exhumatorias, procesos de identificación, análisis antropológicos, homenajes y difusión de los testimonios orales de las víctimas de la Guerra Civil y el Régimen Franquista* subvencionado por el Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España.

Como era bien conocida la existencia de la fosa en el paraje de Tablín, se procedió, en primer lugar, a la petición de autorización para efectuar los trabajos exhumatorios al propietario de los terrenos donde se ubicaba el enterramiento clandestino, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la mencionada *Ley 52/2007*. Otro paso previo fue la notificación de la exhumación al Ayuntamiento de Castrojeriz, así como a la Subdelegación del Gobierno en Burgos. Asimismo, se puso en conocimiento del hallazgo de la fosa a las autoridades judiciales competentes, esto es, al Juzgado de Instrucción de Burgos, el cual no se pronunció en modo alguno, inhibiéndose de esta forma de su responsabilidad legal de investigar los restos humanos de personas desaparecidas que se hallan enterrados con evidentes signos de violencia. A lo largo de las jornadas que duró la excavación de la fosa se personaron efectivos de la Guardia Civil con el fin de comprobar, únicamente, el desarrollo de dichos trabajos.



Fig. 7. Familiares junto a vecinos nonagenarios de localidades próximas que conocían la ubicación de la fosa común. De izquierda a derecha: Marciano (antiguo vecino de Castrojeriz), Arturo Rodríguez Faulín (investigador local), Julio Muriel Antón (hijo de la víctima), Francisco Yagüe (antiguo propietario de la tierra) y Pedro Muriel Antón (hijo de la víctima).

3.2.- Intervención arqueológica y tareas exhumatorias

La exhumación se llevó a cabo entre los días 29 y 30 de octubre de 2011. Para su localización se emplearon como medios técnicos una máquina retro-excavadora, así como procedimientos manuales.

El proceso de excavación, dirigido por el arqueólogo D. Juan Montero Gutiérrez, siguió los parámetros metodológicos de una intervención arqueológica. De ahí que la estrategia adoptada fuese asociada a un proceso de localización de la fosa a través de sondeos practicados mediante zanjas dispuestas en paralelo y con una separación de 0,50 m y, una vez detectada ésta, a un riguroso registro de los restos óseos y los objetos asociados a los mismos, a través de un modelo de fichas diseñadas *ad hoc* y del empleo de fotografía digital cenital para su posterior tratamiento con el programa *Micrografx Designer 9.0*. De tal forma que los pasos seguidos consistieron en la retirada de la cobertura vegetal con la máquina retro-excavadora e, inmediatamente después, los sedimentos acumulados por encima de la fosa mediante el empleo de palas, picos y azadas.

Una vez localizados los primeros restos óseos, los cuales se encontraban a 0,90 m de profundidad, se precedió a retirar cuidadosamente la tierra que colmataba la fosa, de manera que quedó delimitada una pequeña zanja en la cual se pudo comprobar que únicamente se encontraban los restos de un solo individuo, corroborándose, de esta forma, los datos aportados por las fuentes orales. Ésta tenía unas dimensiones de 1,80 m de largo por 0,50 m de ancho. A fin de facilitar la adecuada documentación de los restos óseos, éstos se excavaron con instrumental de pequeño tamaño.

El análisis arqueológico permitió determinar que el esqueleto se conservaba íntegro y en conexión anatómica. Este se disponía en posición decúbito supino con la cabeza ligeramente ladeada hacia la derecha, hallándose cuidadosamente colocado, pues tenía las extremidades inferiores completamente extendidas y las superiores replegadas sobre el tórax, por un lado, el brazo derecho completamente flexionado hacia la parte del pecho y, por otro, el izquierdo ligeramente flexionado sobre lo que sería la parte del estómago. En este examen previo también se pudo comprobar que dicho individuo tenía un alto grado de fracturación en el cráneo, lo que nos sugiere que sufrió el impacto de proyectiles de un arma de fuego.

El levantamiento de los restos óseos se llevó a cabo de forma individualizada. De tal manera que fueron retirándose las piezas óseas una a una y embalándose adecuadamente por partes anatómicas bajo la supervisión de la antropóloga Dña. Encarna Valdivielso Gutiérrez.

Asimismo, una vez documentadas las escasas pertenencias halladas en la fosa, fundamentalmente restos de prendas de vestir como tela, botones y trabillas de tirantes, éstas se recogieron para su posterior tratamiento de limpieza y conservación. Hay que tener en cuenta que el hallazgo y estudio de los objetos que salen asociados a los cuerpos son de suma importancia, pues contribuyen a facilitar las tareas de identificación.

También se llevó a cabo el registro y recuperación de un proyectil, localizado a la altura de las extremidades inferiores, concretamente, entre ambos fémures, así como numerosos perdigones hallados bajo el cráneo y junto a la escápula izquierda. Una vez en el laboratorio y durante el proceso de limpieza y análisis de los restos óseos se recuperaron más perdigones incrustados en vértebras cervicales y lumbares. El posterior análisis balístico llevado a cabo por el especialista D. Isidro Santamaría Bonifacio permitió determinar la tipología de los proyectiles como también los modelos de las armas de fuego empleadas.



Fig. 8. Inicio de los sondeos arqueológicos en el paraje de Tablín bajo la supervisión de los técnicos.



Fig. 9. Labor de seguimiento de los sondeos arqueológicos para localizar la fosa en el paraje de Tablín.



Fig. 10. Proceso de apertura de zanjas para localizar la fosa común.



Fig. 11. Hijos y nietos de la víctima siguiendo el proceso de localización de la fosa común.



Fig. 12. Hallazgo del primer resto óseo perteneciente a la víctima. Se trata del fémur izquierdo.



Fig. 13. Comienzo de la excavación de la fosa común a cargo del equipo técnico de arqueólogos/as y antropólogos/as.



Fig. 14. Proceso de excavación para delimitar la fosa común.



Fig. 15. Detalle del proceso de exhumación del esqueleto.



Fig. 16. Detalle del proceso de exhumación del cráneo.



Fig. 17. Detalle de las labores de exhumación del cráneo, tórax y extremidades superiores.



Fig. 18. Proceso de exhumación del esqueleto.



Fig. 19. Proceso de exhumación del esqueleto.



Fig. 20. Familiares observando el proceso de exhumación.



Fig. 21. Familiares observando la fosa común una vez excavada.



Fig. 22. Familiares observando el esqueleto dentro de la fosa común una vez exhumado.



Fig. 23. José Luis Muriel Delgado, nieto de la víctima, mostrando un retrato de éste que guardaba la familia.



Fig. 24. Vista lateral de la parte superior del esqueleto de la víctima.



Fig. 25. Detalle de la cara frontal y lateral del cráneo de la víctima. Se aprecia la pérdida de varias piezas dentales.

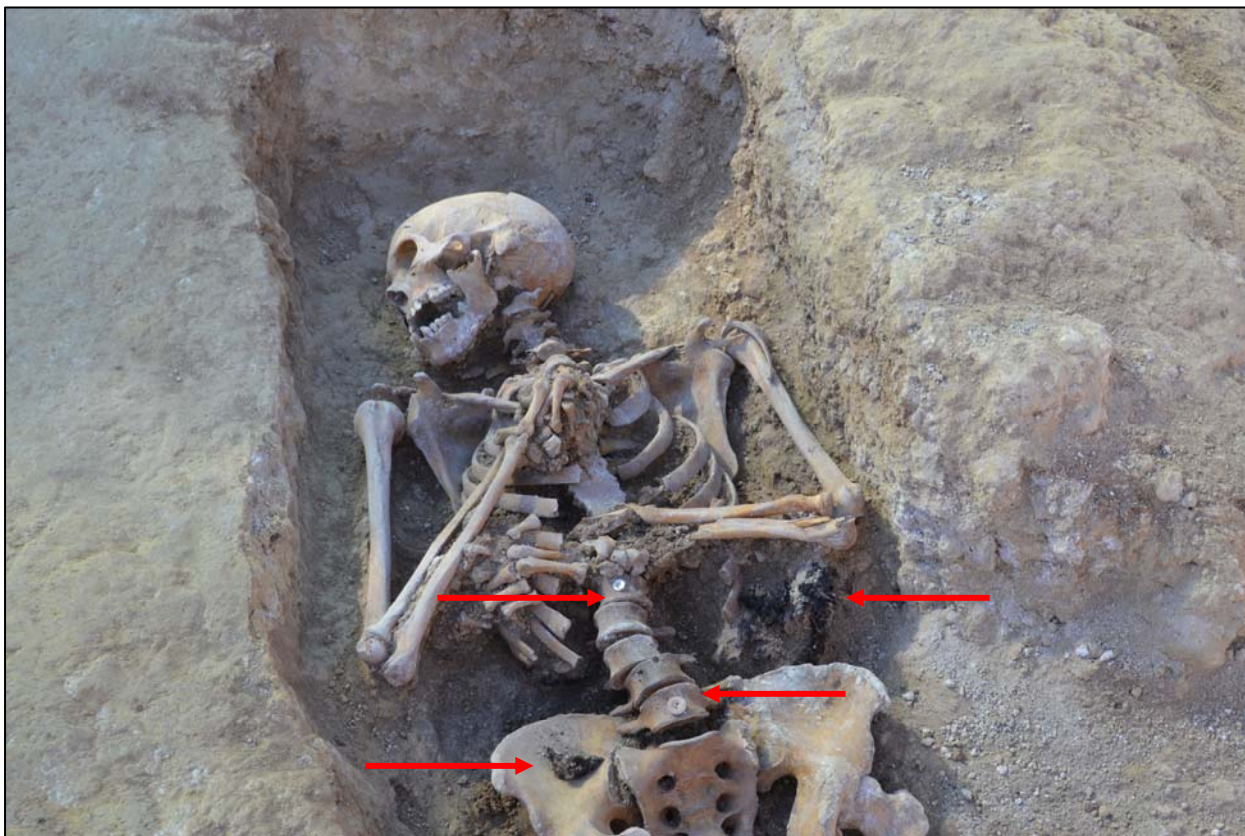


Fig. 26. Vista frontal de la parte superior del esqueleto de la víctima. Las flechas rojas señalan algunos de los objetos documentados en el proceso de exhumación.



Fig. 27. Detalle del cúbito y radio izquierdos de la víctima que se encontraba fragmentado a causa del impacto de un proyectil.



Fig. 28. Disposición del esqueleto de la víctima dentro de la fosa común una vez exhumado (vista frontal).



Fig. 29. Disposición del esqueleto de la víctima dentro de la fosa común una vez exhumado (vista lateral).



Fig. 30. Julio y Pedro Muriel Antón portando el retrato de su padre, Eusebio Muriel González, a pie de la fosa donde yacen sus restos.



Fig. 31. Nietos y nietas portando el retrato de su abuelo, Eusebio Muriel González, a pie de la fosa donde yacen sus restos.



Fig. 32. Vista de la fosa común una vez finalizada la exhumación y recuperados los restos óseos de la víctima. Se puede observar el ramo de flores depositado en el interior de la misma.



Fig. 33. Panorámica de las zanjas abiertas en el paraje de Tablín para localizar la fosa común.



Fig. 34. Parte del Equipo Técnico responsable de la exhumación: (1) Juan Montero Gutiérrez (arqueólogo); (2) Encarna Valdivielso Gutiérrez (antropóloga); (3) Carolina García Peñacoba (ayudante); (4) Ana García Santidrián (ayudante); (5) Ismael Vegas Lázaro (estudiante); (6) Paula Alberdi Díez (estudiante); (7) Beatriz Massot López (estudiante); (8) Sandra Albo Basurto (estudiante).

3.3.- Tareas de identificación

3.3.1.- Métodos de identificación

El proceso de identificación de la víctima contempla dos estudios diferenciados, si bien complementarios. Por un lado, el análisis antropológico y patológico basado en el examen de los restos osteológicos y, por otro, el estudio genético de ADN. En todo caso, el punto de partida lo constituyen los datos personales aportados por los familiares, pues permiten conocer no sólo la profesión, sino también la edad, sexo, estimación de la estatura, así como otros datos reseñables caso de patologías y hábitos (Tabla 1). Así pues, para concluir la identificación de la víctima se hace necesario cotejar la información disponible recabada a través de los testimonios orales como aquella procedente de archivos, con los resultados obtenidos del estudio antropológico.

Precisamente, el fin del estudio antropológico es analizar los restos osteológicos humanos recuperados, estableciendo las causas y circunstancias que rodearon a la muerte y determinando la edad, sexo, estatura y patologías mediante el examen de los traumas registrados en los restos óseos, en este caso, diferenciando las posibles alteraciones *postmortem*. Como resultado se obtendrá una identificación «tentativa», «circunstancial» o «presuntiva», lo cual no significa sino una probable identificación. En este sentido, se puede hablar de una probabilidad superior al 80% e, incluso, del 90%. Únicamente se podrá hablar de identificación «positiva» en el caso que se corrobore mediante el análisis genético, esto es, a través del ADNmt o ADNn, según el caso. Siguiendo este procedimiento las probabilidades acostumbra a ser del 99,99%.

DATOS ANTE MORTEM							
Identidad	Fecha Nacimiento	Lugar nacimiento	Residencia	Estado Civil	Hijos	Profesión	Cargo Político
Eusebio Muriel González	22/06/1903	Castrojeriz	Castrojeriz	Casado	5	Jornalero	Alcalde

Tabla 1. Datos *ante mortem* de la víctima que yacía en la fosa común. FUENTES: (i) testimonios orales de los familiares de la víctima; (ii) certificado del acta de nacimiento (Registro Civil de Castrojeriz); (iii) cartilla militar (Archivo General Militar de Guadalajara).

El procedimiento de actuación seguido de cara a identificar el cuerpo esqueletizado exhumado en la fosa de Tablín, contempla, en primer lugar, el análisis antropológico y patológico de acuerdo con los procedimientos convencionales establecidos por las Ciencias Forenses (Buikstra y Ubelaker, 1994; Campillo y Subirà, 2004; Ubelaker, 2007). De manera que atendiendo al examen de los correspondientes restos osteológicos se ha procedido a elaborar el perfil biológico de la víctima.

Así, el diagnóstico del sexo se ha realizado en base a los caracteres morfológicos del cráneo y los coxales (Ferembach *et al.*, 1980). En cuanto a la determinación de la edad se ha valorado, en función del rango o grupo, la fusión de las epífisis en huesos largos (Brothwell, 1987) y de la zona esternal de la clavícula (McKern y Stewart, 1957; Owings Webb y Suchey, 1985), los cambios producidos en los márgenes y superficie articular de la sínfisis púbica del coxal izquierdo (Todd, 1920; Brooks y Suchey, 1990), la osificación del cartílago esternal de la cuarta costilla izquierda (İsçan *et al.*, 1984) –de posible aplicación también para la costilla derecha (Galera *et al.*, 2003)–, el grado de obliteración de las suturas exocraneales (Lovejoy *et al.*, 1985), así como el desgaste dental (Brothwell,

1987). Por su parte, la estatura se ha calculado a partir de la medición del fémur derecho en la tabla osteométrica y en base a los métodos y fórmulas de referencia establecidas (Manouvrier, 1893; Pearson, 1899; Olivier *et al.*, 1978; Mendonça, 2000). Finalmente, se ha procedido a diferenciar y analizar los traumas producidos *ante mortem* de aquellos *peri mortem* (Maples, 1986; Campillo, 2001; Isidro y Malgosa, 2003), especialmente las lesiones ocasionadas por armas de fuego (Etxeberria, 2003). Todo ello a fin de establecer las causas y circunstancias que rodearon a la muerte de la víctima.

3.3.2.- Análisis antropológico y patológico

Descripción individualizada de los restos humanos:

Disposición

El individuo se dispone en posición decúbito supino con la cabeza ligeramente ladeada hacia la derecha. Los brazos están replegados sobre el tórax y las piernas totalmente estiradas.

Aspectos antropológicos

El esqueleto pertenece a un individuo adulto de sexo masculino con una edad de 30-35 años y una estatura estimada de 161-166 cm.

- Longitud máxima fémur derecho: 430 mm.
- Longitud máxima fémur izquierdo: 428 mm.
- Diámetro cabeza femoral derecha: 50 mm.
- Diámetro cabeza femoral izquierda: 51.1 mm.
- Longitud máxima tibia derecha: 335 mm.
- Longitud máxima tibia izquierda: 333 mm.
- Longitud máxima húmero derecho: 317 mm.
- Longitud máxima húmero izquierdo: 313 mm.
- Longitud máxima radio derecho: 233 mm.
- Longitud máxima cúbito derecho: 256 mm.
- Longitud clavícula derecha: 155 mm.
- Longitud clavícula izquierda: 153 mm.

Estudio dental

El análisis de la cavidad bucal muestra que la pérdida de piezas *ante mortem* es más notable en el maxilar (14, 16, 21, 24 y 25) (Fig. 35), mientras que en la mandíbula únicamente se encuentran ausentes las piezas 37 y 44. Las piezas 45, 46 y 47 están ausentes por causas del *peri mortem*. Destaca la mal posición de las piezas anteriores en la mandíbula. Se encuentran depósitos de sarro en la cara lingual de varias piezas anteriores (Fig. 36) y en el cuello de los molares 17 y 18. La presencia de caries también es de destacar tanto en las piezas del maxilar como en las de la mandíbula. Se diagnostica hipoplasia en el esmalte de varias piezas mandibulares (Fig. 37 y 38). El desgaste de las piezas dentales es acusado.

Lesiones del *peri mortem*

En el cráneo se detecta un alto grado de fracturación que se relaciona directamente con el impacto de dos proyectiles de arma de fuego. Existe ausencia ósea en la parte derecha del cráneo (Fig. 39), al contrario que el lado izquierdo donde únicamente se observan las líneas de fractura ocasionadas por el impacto de los

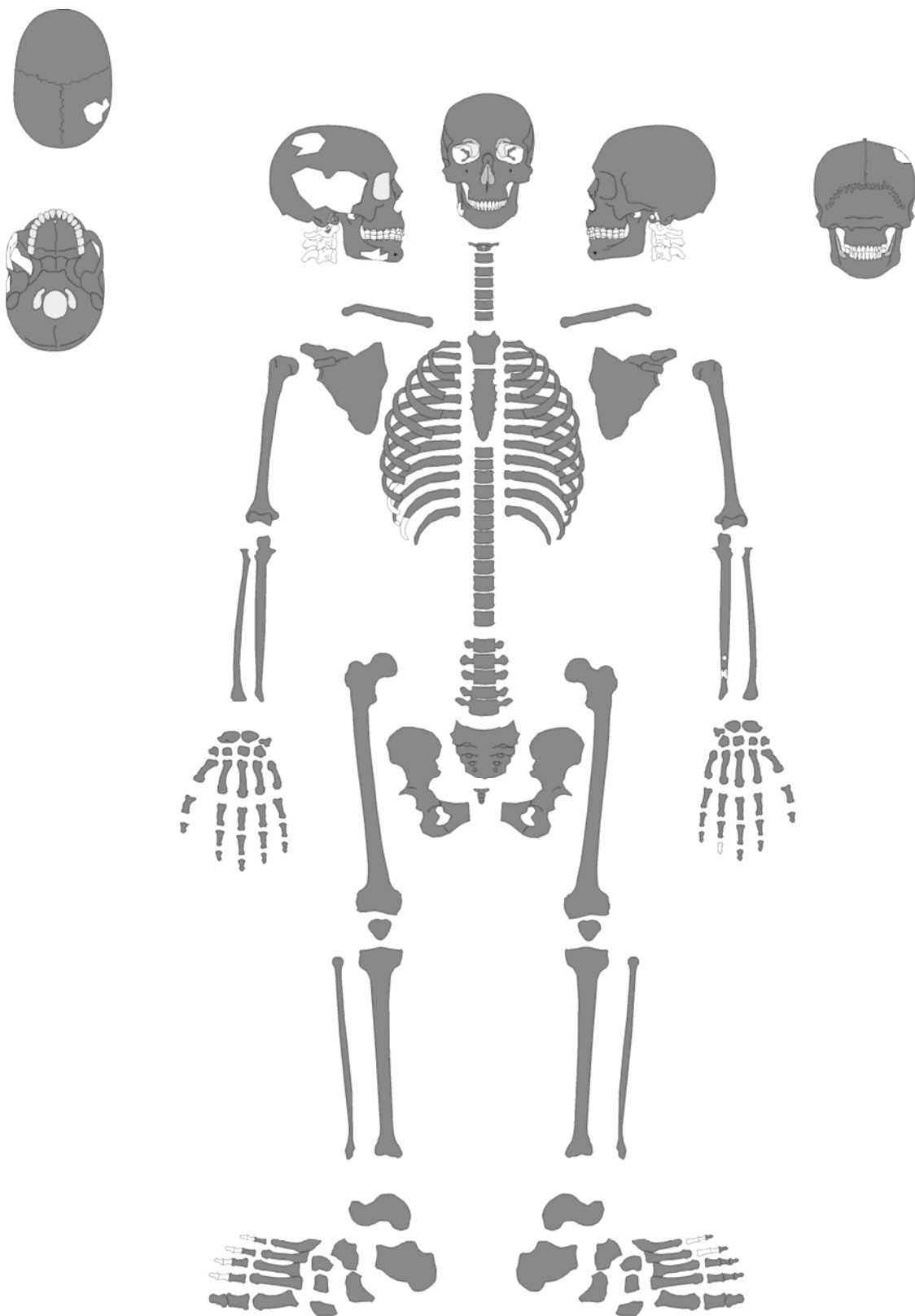
proyectiles (Fig. 40 y 41). Se recuperó un proyectil asociado a los restos óseos con un calibre de 6,35 mm. Posee una escasa potencia, con lo que corroboraría la hipótesis propuesta de que ningún proyectil atravesó el cráneo. El aplanamiento que se observa en el proyectil es compatible con el provocado por el choque contra el hueso que ocasionó múltiples fracturas sin producir la entrada al interior del cráneo.

Un proyectil impactó contra el parietal derecho, ocasionando la fracturación de las zonas adyacentes. El segundo impacto tuvo lugar en la zona del temporal derecho ocasionando la fractura del arco zigomático derecho y el cóndilo mandibular derecho. Un tercer impacto tuvo lugar en la mandíbula que ocasionó la fractura del cuerpo mandibular derecho en la zona cercana a los molares. Esto explica la ausencia de las piezas 45 y 46. (Fig. 42). La salida de éste proyectil no afectó a ningún elemento óseo. Las vértebras cervicales presentan un alto grado de fracturación. El hallazgo de varios perdigones en esa zona se asocia con el impacto de una posta de escopeta (Fig. 43). El cúbito y radio izquierdos se encuentran fracturados por causas *peri mortem* en el extremo distal. La ausencia ósea observada se relaciona con el impacto de un proyectil de pequeño tamaño (Fig. 44 y 45). En el cuerpo vertebral de la cuarta vértebra lumbar se hallaron dos perdigones incrustados (Fig. 46). Probablemente sufrió el impacto de una posta de escopeta en el abdomen.

En resumen, las lesiones observadas por causas *peri mortem* en los restos óseos son seis. Cuatro ocasionadas por proyectiles de pequeño calibre, probablemente del mismo tipo de arma: dos en el cráneo, uno en la mandíbula y por último uno en el extremo distal del antebrazo izquierdo. Las otras dos lesiones fueron ocasionadas por el impacto de dos postas de escopeta, encontrándose perdigones asociados a todas ellas, en el cuello y en la zona correspondiente al abdomen.

Lesiones patológicas

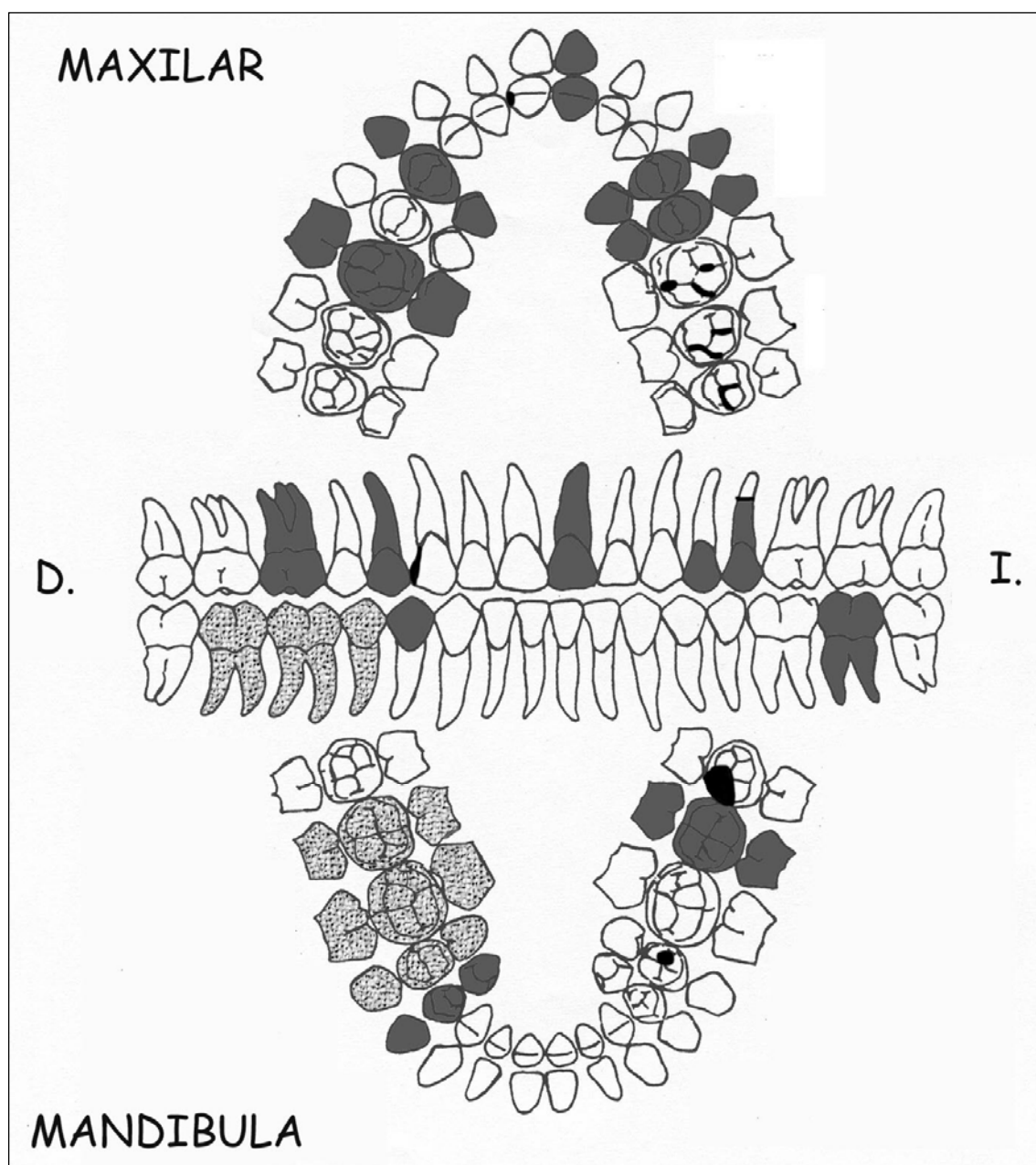
Se detectan excrecencias óseas en el acromion de ambas escápulas, siendo bastante más notable en la derecha (Fig. 47 y 48). Se asocia a la posesión de una fuerte musculatura en los hombros. El hecho de ser más potente en la parte derecha hace sospechar que esta persona probablemente era diestra.



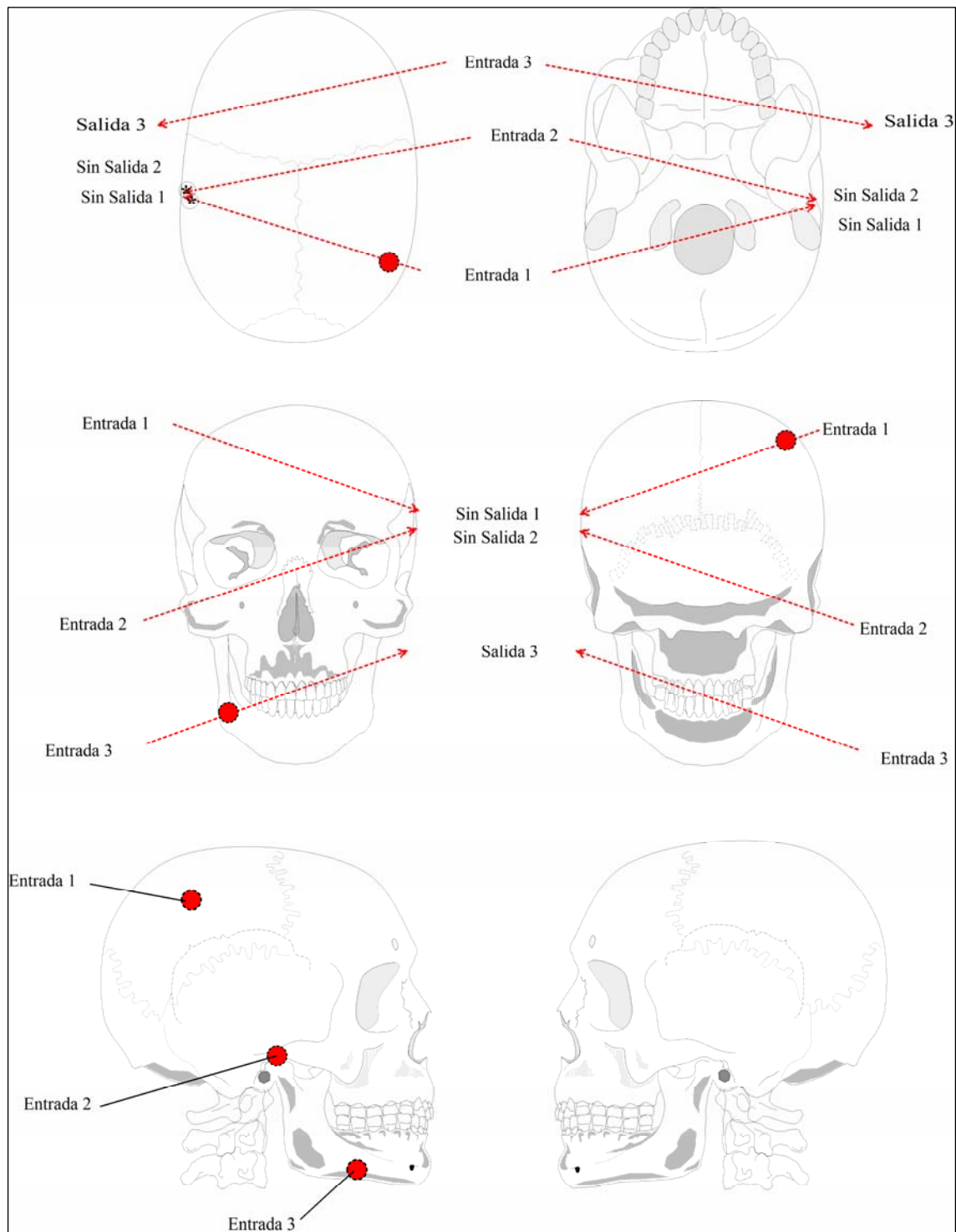
■ Presente

□ Ausente

FICHA DENTAL



IMPACTOS DE PROYECTIL



- Entrada
- * Salida
- ⊗ Sin salida

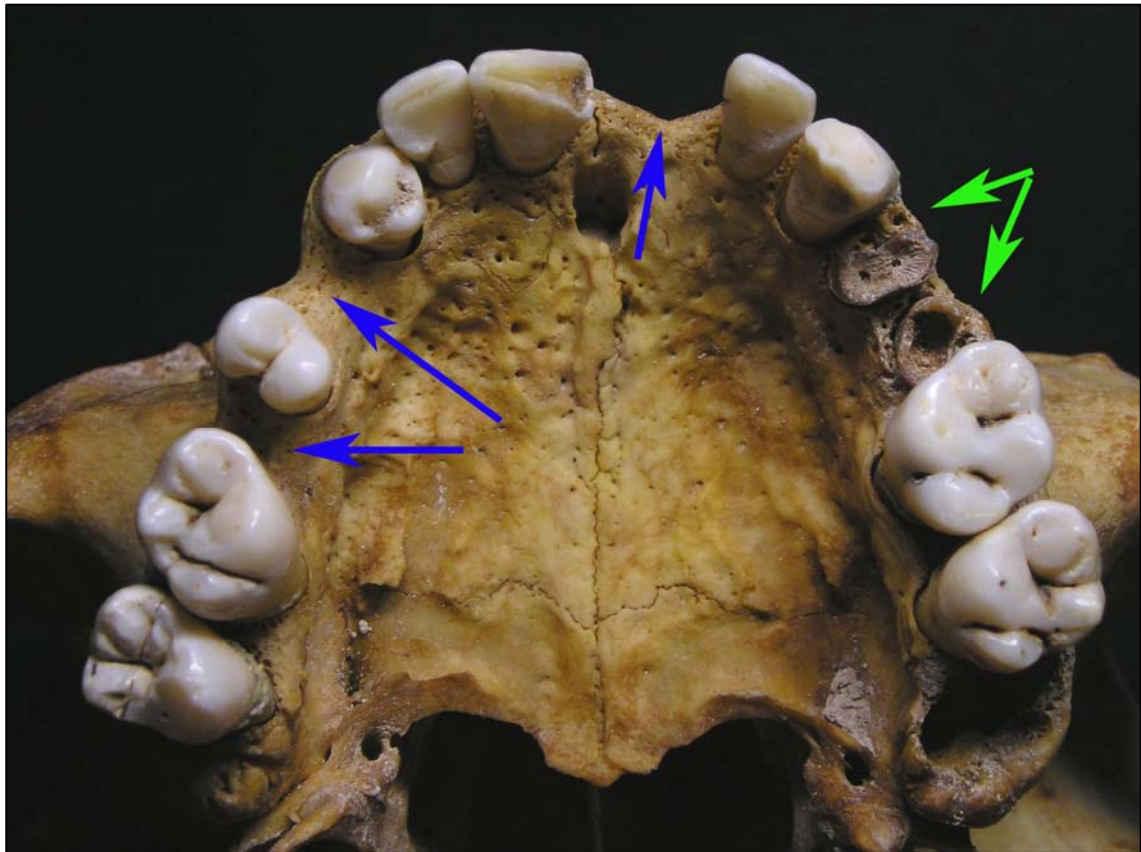


Fig. 35. Las flechas azules señalan las piezas perdidas en el maxilar en vida; mientras que las flechas verdes muestran las piezas 24 y 25 afectadas por caries, quedando únicamente la raíz. El desgaste de la superficie de las piezas es más acusado en las piezas anteriores.



Fig. 36. En la mandíbula las piezas anteriores exhiben un ligero apiñamiento. Las flechas azules señalan los depósitos de sarro en la cara lingual.



Fig. 37. Líneas de hipoplasia en piezas dentales. Se puede observar el desgaste de las piezas y los depósitos de sarro.



Fig. 38. Líneas de hipoplasia en el esmalte dental.

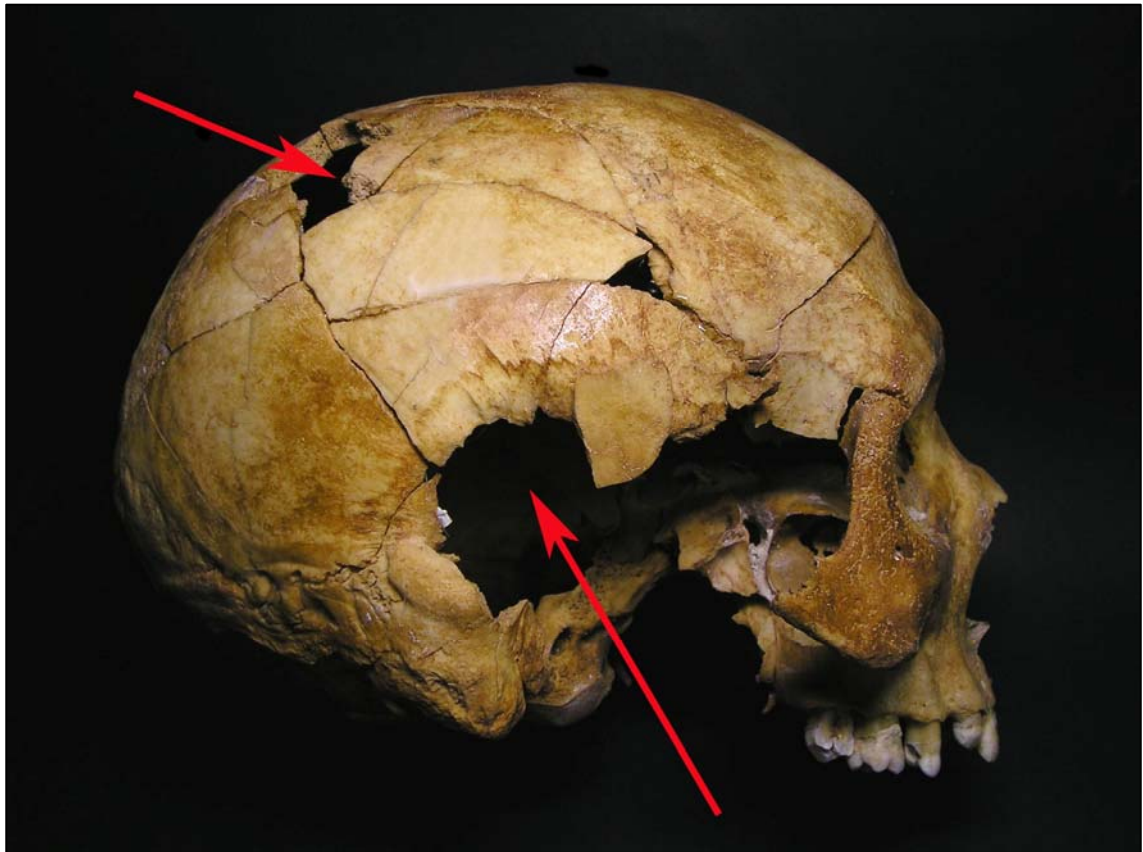


Fig. 39. Vista lateral derecha del cráneo donde se aprecian las lesiones producidas por los proyectiles. Ninguno de ellos penetró en el cráneo.



Fig. 40. Vista lateral izquierda del cráneo donde es posible observar las líneas de fractura como consecuencia de los impactos sufridos en el lado derecho.

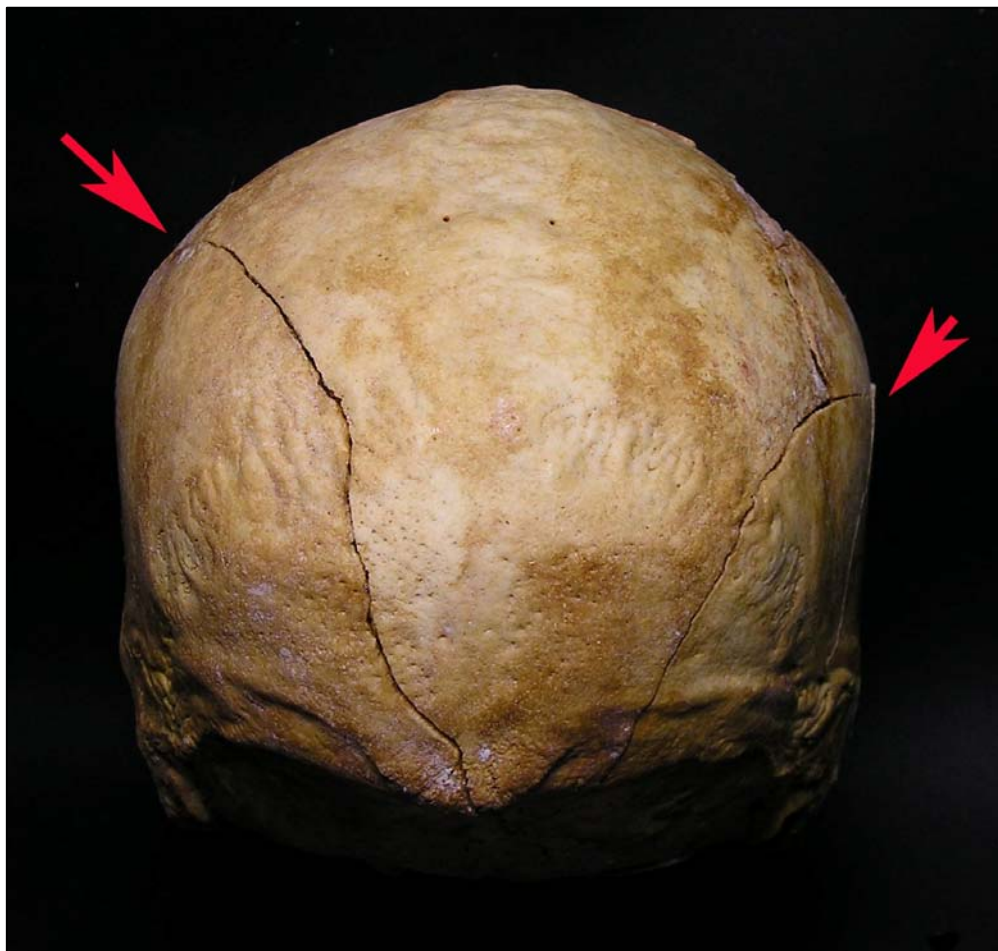


Fig. 41. Vista posterior del cráneo donde son visibles las líneas de fractura.



Fig. 42. Fracturas del *peri mortem* en la mandíbula. Un proyectil impactó en el cuerpo mandibular ocasionando la pérdida de las piezas dentales. El otro proyectil fracturó el cóndilo mandibular, el arco zigomático y el temporal derecho.



Fig. 43. Las vértebras cervicales 4, 5 y 6 se encuentran fracturadas debido al impacto de una posta de escopeta.



Fig. 44. Cúbito y radio izquierdos fracturados por el impacto de un proyectil de pequeño calibre.



Fig. 45. En el cúbito es posible observar el orificio provocado por el impacto del proyectil.



Fig. 46. Cuerpo vertebral de la cuarta vértebra lumbar donde se aprecia un perdigón de posta de escopeta incrustado en él y el orificio donde se alojaba otro.



Fig. 47. Excrecencias óseas en el acromion de ambas escápulas.



Fig. 48. Acromion de la escápula derecha donde las excrescencias óseas son más acusadas que en el lado izquierdo.

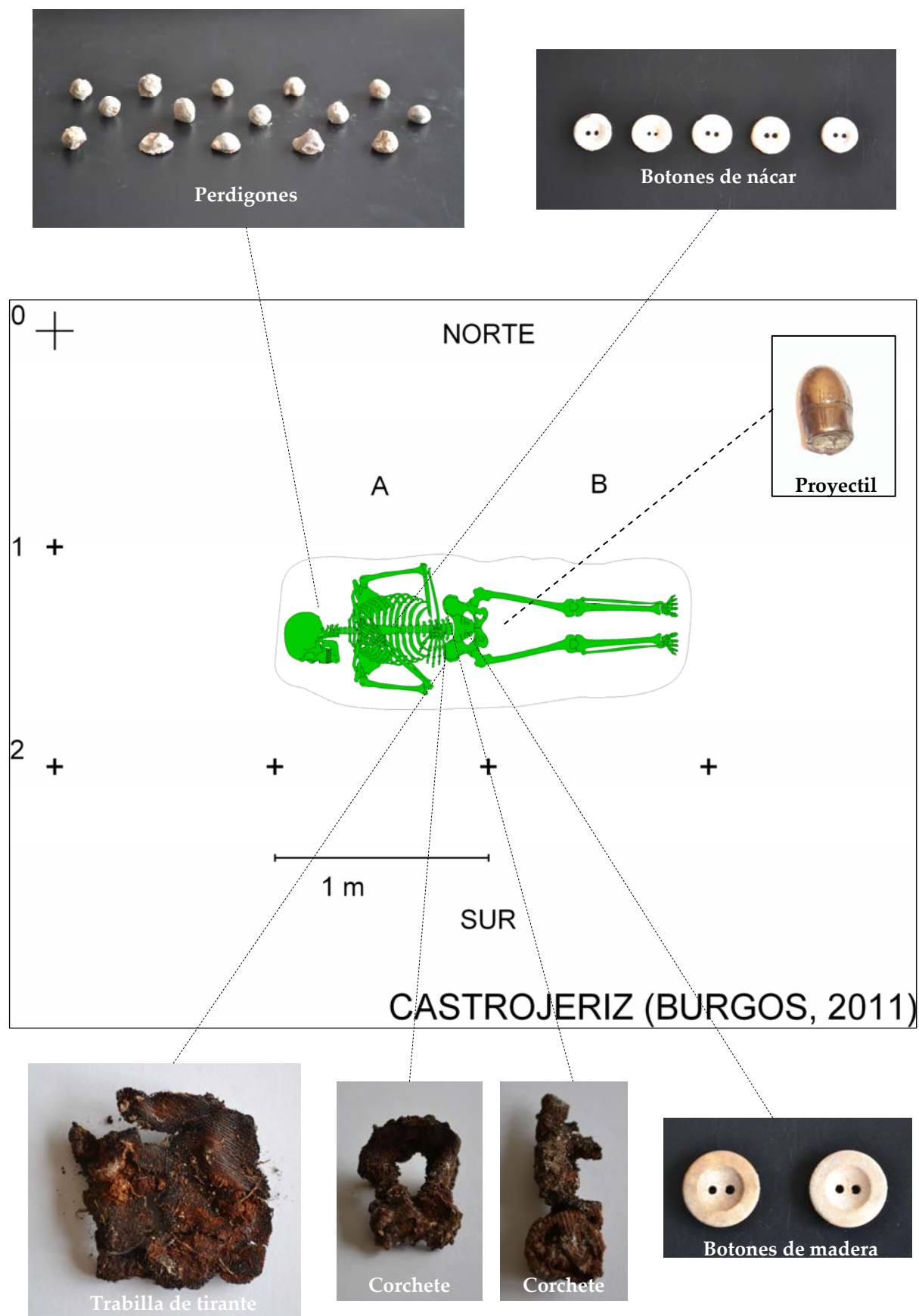


Fig. 49. Disposición del esqueleto en la fosa común y localización de los objetos personales y munición encontrada.

3.4.- Análisis de los objetos personales asociados

Los objetos personales aparecidos son bastante escasos, limitándose a la vestimenta (Fig. 49). De tal manera que se han recuperado: (i) cinco botones blancos de nácar, los cuales aparecieron distribuidos a la altura del tórax por lo que pertenecerían a la camisa; (ii) dos botones de madera a la altura de la pelvis pertenecientes al pantalón; (iii) un corchete y una trabilla de tirante a la altura de la pelvis; (iv) restos de tela negra en la parte del cuerpo y las extremidades superiores pertenecientes a las prendas de vestir que portaba la víctima.

3.5.- Análisis balístico

Se han recuperado numerosos perdigones que habrían sido disparados con una escopeta de postas (Fig. 49). También se halló un proyectil de calibre de 6,35 mm (6.35 Browning), de camisa blindada con núcleo de plomo y camisa de metal blanco (Fig. 49); características que apuntan a una posible fabricación alemana (¿Rheinisch-Westfälische Sprengstoff A.G.?). Este tipo de munición corresponde a una pistola de pequeño tamaño y reducida potencia.

Sendas armas no son reglamentarias de ningún ejército, como tampoco de la Guardia Civil, de manera que deben vincularse a personas civiles. De hecho, son armas que cabría calificar de intimidatorias, dado que su relativa escasa potencia hace difícil abatir un 'objetivo'; simplemente ocasionaría heridas. De ahí que no sean empleadas en el ámbito militar. En todo caso, esto lo que prueba es la intervención en los hechos acaecidos de un mínimo de dos personas que para matar a la víctima debieron disparar en repetidas ocasiones, pues ninguno de los impactos detectados, hasta un total de seis, es el causante, por si mismo, del fallecimiento.

En el caso particular del proyectil de calibre de 6,35 mm, se puede observar como una parte aparece aplastada o abollada, lo cual es producto del impacto contra un hueso que habría terminado fracturado. El hecho de haber sido hallado a la altura de las extremidades inferiores, sugiere que el proyectil no habría atravesado ningún elemento óseo, pues habría salido rebotado tras el impacto a causa de la escasa potencia del arma antes apuntada. En este sentido, y a pesar de no haber recuperado más munición de esta naturaleza, se tiene constancia de hasta cuatro impactos ocasionados con este tipo de proyectil, tal y como se ha detallado en el análisis antropológico.

4.- RESULTADOS

4.1.- Conclusiones del análisis antropológico

Los datos obtenidos a través del análisis antropológico coinciden con los aportados por los familiares (datos *ante mortem*), pues confirman que se trata de un varón con un rango de edad comprendido entre 30-35 años, cuando tenía 33 años, y una estatura de 158 cm, si bien tomada en el año 1924 cuando fue reclutado. En base a ello la identidad es compatible con la de la víctima, lo que se conoce como identificación «presuntiva» (Tabla 2). No obstante, es necesario confirmarla, razón por la cual se ha realizado de forma paralela el correspondiente estudio genético.

IDENTIFICACIÓN PRESUNTIVA					
DATOS DEL ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO			DATOS ANTE MORTEM FACILITADOS POR FAMILIARES		
Resto esquelético	Edad estimada	Estatura estimada	Identidad	Edad	Estatura
Individuo 1	30-35 años	161-166 cm	Eusebio Muriel González	33 años	158 cm

Tabla 2. Identificación presuntiva del individuo exhumado en la fosa.

4.2.- Conclusiones del análisis genético

Una vez realizado el estudio osteológico y obtenida la identificación presuntiva del individuo se procedió a tomar muestras del mismo para verificar la identidad a través del estudio genético. Para ello se seleccionaron cuatro piezas dentales (principalmente molares), pues es donde mejor se conserva el ADN frente a fenómenos degradativos. Estas se enviaron, junto a una muestra de saliva de Julio Muriel Antón, hijo de la víctima, al Laboratorio de genética Labgenetics. El estudio realizado concluyó que los restos óseos exhumados en la fosa de Tablín en Castrojeriz “podrían pertenecer a Eusebio Muriel González con una probabilidad superior al 99,99%” (Anexo I).

De esta forma queda establecida la identificación «positiva» de Eusebio Muriel González como el esqueleto del individuo exhumado en la fosa de Tablín dentro del término municipal de Castrojeriz en la provincia de Burgos (Anexo I).

4.3.- Conclusiones del análisis arqueológico y documental

Las evidencias recuperadas en la excavación de la fosa permiten una interpretación de los hechos que concuerdan con los relatos ofrecidos por familiares y vecinos. En este sentido apunta la coincidencia inequívoca del hallazgo de los restos de un único individuo en la fosa localizada en el paraje de Tablín, tal y como detallaban los testimonios orales.

Por otro lado, la naturaleza y escasez de los objetos personales recuperados, con una marcada ausencia de pertenencias de valor, debe ponerse en relación también con la información facilitada que nos habla de que la víctima había sido 'sacada' de la Prisión de Burgos para ser ejecutada en el Monte de Estepar. De manera que, seguramente, habría sido despojado de aquellos efectos personales que portase en el momento que fue prendido y encarcelado.

En cuanto a la causa de la muerte cabe señalar que las lesiones diagnosticadas son compatibles con las causadas por arma de fuego. En este sentido, se han contabilizado un total de seis impactos de proyectiles. La munición encontrada se corresponde con perdigones de una escopeta de postas y un proyectil de un calibre de 6,35 mm, el cual se ajusta a un modelo de pistola de pequeño tamaño y poca potencia. Así pues, las fracturas *peri mortem* detectadas en diferentes partes anatómicas –cráneo, mandíbula, antebrazo, etc.– se consideran como el resultado de una muerte violenta, siendo compatible, desde un punto de vista médico legal, con un asesinato.

Finalmente, conviene añadir que la disposición del esqueleto dentro de la fosa, en posición decúbito supino con las piernas completamente estiradas y los brazos replegados sobre el tórax, sugiere que no fue arrojado, sino que más bien fue colocado *ex profeso*.

4.4.- Propuesta de identificación

En base a los estudios realizados se puede concluir que la identificación de Eusebio Muriel González como el esqueleto exhumado en la fosa común del paraje de Tablín en la localidad de Castrojeriz es compatible desde el punto de vista documental, osteológico y genético.



Fig. 50. Los restos óseos de Eusebio Muriel González junto a un retrato suyo.

Para que conste a efectos oportunos, el presente Informe Técnico
ha sido redactado en Burgos a 1 de junio de 2012,

Fdo.: Juan Montero Gutiérrez
-arqueólogo-

Fdo.: Encarna Valdivielso Gutiérrez
-antropóloga-

**ANEXO I.- INFORME DE IDENTIFICACIÓN POR ADN DE LOS RESTOS ÓSEOS
PERTENECIENTES A EUSEBIO MURIEL GONZÁLEZ**

**INFORME DE IDENTIFICACIÓN POR ADN DE LOS RESTOS ÓSEOS
PERTENECIENTES A EUSEBIO MURIEL GONZÁLEZ****1. OBJETIVO DEL ESTUDIO GENÉTICO:**

Llevar a cabo la identificación genética de EUSEBIO MURIEL GONZÁLEZ, a partir del único resto óseo perteneciente a una víctima de la Guerra Civil Española, procedente de una fosa común exhumada en la localidad de Castrojeriz (Burgos).

La exhumación de los restos óseos fue realizada por el equipo técnico de la Coordinadora Provincial por la Recuperación de la Memoria Histórica de Burgos, entre los días 29 y 30 de octubre de 2011.

2. MUESTRAS ANALIZADAS:**2.1. Restos óseos:**

Para realizar el estudio genético de los restos cadavéricos se seleccionaron entre 3 y 4 piezas dentales (principalmente molares), ya que es ahí donde mejor se conserva el ADN frente a fenómenos degradativos.

2.2. Familiares indubitados

Nombre:	JULIO MURIEL ANTÓN
Relación de parentesco:	Hijo de EUSEBIO MURIEL GONZÁLEZ
Tipo de muestra:	Hisopos con células del epitelio bucal
Código LabGenetics:	GF11/603-Ind-JMA

3. ANÁLISIS REALIZADO:

Obtención del ADN mediante digestión proteolítica, purificación posterior con fenol/cloroformo/ alcohol isoamílico y precipitación con etanol.

Cuantificación por espectrofotometría del ADN obtenido, por medio de la medida de la absorbancia del ADN a una longitud de onda de 260nm en un Biofotómetro.

Amplificación de las regiones polimórficas D10S1248, HUMVWFA31 (vWA), D16S539, D2S1338, D8S1179, D21S11, D18S51, D22S1045, D19S433, HUMTH01 (TH01), HUMFIBRA/FGA (FGA), D2S441 D3S1358, D1S1656, D12S391 y SE33 mediante la técnica de PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa).

La detección de los alelos para todas las regiones citadas se realizó mediante electroforesis capilar en condiciones desnaturalizantes en un ABI PRISM 310 Genetic Analyzer mediante marcaje fluorescente.

La aproximación estadística se hace utilizando las frecuencias obtenidas por LabGenetics en un estudio representativo de población española.



4. CONSIDERACIONES CIENTÍFICO-LEGALES:

1. Exclusión de paternidad

Puesto que toda persona hereda un alelo paterno y otro materno para cada marcador genético, un individuo puede ser excluido como padre biológico, cuando se establece algunos de los criterios siguientes:

- a) Exclusión de primer orden (basada en la observación directa de la presencia o ausencia de los alelos estudiados):
 - Cuando el supuesto hijo/a posee un alelo que está ausente en el presunto padre y en la madre.
 - Cuando en el supuesto hijo/a no se detecta ninguno de los alelos que están presentes en el presunto padre, en heterocigosis de éste y/o del hijo/a
- b) Exclusión de segundo orden (basada en el estado de homocigosis deducido de un estado negativo):
 - Cuando el supuesto hijo/a y el presunto padre son homocigotos para alelos distintos.

Si aparecen más de 1 exclusión de primer orden o más de dos exclusiones de segundo orden, se considerará probada la exclusión y no se realizará el cálculo de la probabilidad de paternidad.

En el caso de que aparezca una exclusión aislada de primer orden, ésta será considerada como una mutación, y se incluirá, en el cálculo estadístico, la probabilidad de aparición de esa mutación, teniendo en cuenta la tasa de mutación del sistema en el que se detecta la incompatibilidad y el poder de exclusión de ese mismo sistema.

En el caso de que aparezcan tan solo una o dos exclusiones de segundo orden, serán consideradas como alelos nulos y se incluirá, en el cálculo estadístico, la probabilidad de aparición de esos alelos nulos, utilizando su frecuencia de aparición para el sistema en el que se detecta la incompatibilidad, así como las frecuencias de los alelos en homocigosis del hijo/a y del presunto padre.

2. Probabilidad de paternidad

Cuando no existe exclusión de paternidad, se calcula la probabilidad de paternidad (W), valor que expresa la probabilidad de que el presunto padre sea el padre biológico, presuponiendo la maternidad indubitada (en el caso de que se analice una muestra de la madre), y partiendo de la premisa de considerar una probabilidad de paternidad a priori de 0.5, es decir, que el presunto padre tiene las mismas posibilidades de ser padre como de no serlo.

El valor de W se determina mediante la ecuación de Essen Möller:

$$W = \frac{X}{X + Y}$$



Donde X es la probabilidad de obtener el genotipo del hijo, suponiendo que el presunto padre es el padre biológico; e Y es la probabilidad de obtener el genotipo del hijo, suponiendo que el padre es cualquier individuo de la población.

Tanto X como Y son las probabilidades combinadas (mediante multiplicación) de todos los marcadores genéticos analizados para el presunto padre y para un hombre al azar, respectivamente.

3. Índice de Paternidad (IP)

También se determina el Índice de Paternidad (IP), mediante la fórmula:

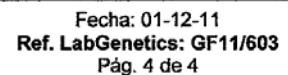
$$PI = \frac{X}{Y}$$

Valor que indica cuantas veces es mayor la probabilidad de que el presunto padre sea el padre biológico, con respecto a un hombre cualquiera de la población.

5. RESULTADOS

En la siguiente tabla aparecen los perfiles genéticos, o genotipos, obtenidos mediante el análisis de los 16 sistemas o marcadores genéticos (polimorfismos de ADN):

Sistema	JULIO MURIEL ANTÓN (GF11/603-JMA)	Restos óseos INDIVIDUO (GF11/603-Esqueleto)
D10S1248	16/16	14/16
vWA	14/14	14/17
D16S539	8/12	11/12
D2S1338	17/22	17/17
D8S1179	13/13	13/15
D21S11	29/29	29/29
D18S51	15/15	15/15
D22S1045	15/17	15/16
D19S433	12/14	12/16.2
TH01	6/9.3	9.3/9.3
FGA	20/22	20/25
D2S441	10/15	11/15
D3S1358	14/15	14/15
D1S1656	12/16	16/18.3
D12S391	21/23	15/23
SE33	14/29.2	20/29.2
Amelogenina	X/X	X/Y



**ANEXO II.- NOTICIAS APARECIDAS EN LA PRENSA SOBRE LA EXHUMACIÓN DE
LOS RESTOS ÓSEOS PERTENECIENTES A EUSEBIO MURIEL GONZÁLEZ**



CASTROJERIZ | MEMORIA HISTÓRICA

TERMINA LA FUGA DE EUSEBIO

Recuperan de una tierra de labor de Castrojeriz los restos del alcalde represaliado Eusebio Muriel González, que huyó de un camión durante una saca rumbo a Estépar en septiembre del 36 y fue ejecutado a cuatro kilómetros de su casa

A.M. / BURGOS

A Eusebio Muriel González le eligieron alcalde los vecinos de Castrojeriz hace más de tres cuartos de siglo. Pertenecía a un Partido casi municipal llamado Bloque Obrero Campesino que era afín a la CNT. Nada más estallar la Guerra Civil fue hecho preso por los sublevados y llevado a la cárcel de Burgos, donde apenas tuvo tiempo de compartir desvelos con otros represaliados porque en la saca del 4 de septiembre del 36 le subieron a un camión rumbo a los campos de ejecución de Estépar. Tenía 33 años.

Quizás eso, su juventud, le ayudó a saltar del camión en marcha cuando estaban cerca de la fosa común arrebataada al campo que le esperaba aquella noche junto a la losa de tierra decidida a borrar su existencia. No saltó solo; otro hombre que viajaba en aquel convoy de la muerte también se fugó. Dividieron los rumbos y la suerte. Del segundo nada se sabe, pero sí trascendió que a Eusebio le dieron caza cuando se encontraba a cuatro kilómetros de su pueblo, al que regresaba con la probable intención de verse ayudado por los suyos. No llegó.

A aquella noche la siguieron 75 años de silencio, que no de olvido. Si una Guerra Civil se resume en 'hermanos que matan a hermanos', en un pueblo la máxima alcanza rango de axioma. Todos, o casi todos, sabían, saben y sabrán que Eusebio estaba enterrado en una tierra de labor conocida como el paraje de Tablín. Lo sabían porque sus ejecutores no tenían motivo para silenciar lo sucedido. Más incluso, lo predicaban para



Los 'buscadores' tardaron dos días en dar con el lugar exacto de la fosa que ayer se abrió. / ÁNGEL AYALA

que cundiera el ejemplo. Lo sabían porque la conciencia no perdona y los años liberan los recuerdos y los ponen al servicio de los pueblos.

LA META DE TODA UNA VIDA.

Dos de los cinco hijos del último alcalde de Castrojeriz elegido democráticamente hasta la Transición asistían ayer, junto a buena parte de los nietos de Eusebio, a la exhumación de sus restos. Pedro, de 81 años, y Julio, de 77, han vivido para cerrar un luto que ha caminado sobre dos siglos hasta verse satisfecho. Gracias a su irrenun-

ciable tesón, a la financiación del Ministerio de la Presidencia y al trabajo de la Coordinadora Provincial de la Memoria Histórica de Burgos, liderada en este caso por el profesor universitario Juan Montero, encontraron a su padre y, tras someter los restos a las pertinentes pruebas forenses que determinen las circunstancias exactas, o al menos lo más exactas posible, en las que se produjo su muerte, podrán enterrarlo. Así todos descansarán en paz.

La parte forense no es baladí. Su mediación es crucial para conocer los métodos, las formas, la

Burgos es ya la provincia de España en la que más fosas de la Guerra Civil se han abierto

autoría... El cómo, en definitiva. En el caso de Eusebio tendrá que hablar la ciencia, pero lo hallado junto a su cuerpo permite trazar

una posible secuencia de los hechos. Había perdigones y un proyectil de pistola junto a sus restos, por lo que bien podría haber sido alcanzado por un disparo de escopeta durante su huida y ejecutado una vez que las heridas no le permitieron dar un paso más. En cualquier caso, eso está por escribir.

Llevar hasta Eusebio no ha sido fácil. Primero fue el silencio impuesto por la represión de posguerra. Después una protodemocracia titubeante y una Transición con problemas mayúsculos de funcionamiento cotidiano. Solo en la última década se han incrementado los esfuerzos por arrebatar a las cunetas los restos de quienes fueron arrancados de sus vidas.

«En la Universidad de Burgos tenemos un proyecto para inventariar todas las fosas de la provincia. Tenemos ya unas 80, de las que 45 están exhumadas. Los restos de unas 900 personas han sido recuperados de ellas», explica Montero, que trabaja en la provincia de España, esta, en la que más fosas de represaliados se han abierto en todo el país. En su afán cuenta con la ayuda de estudiantes voluntarios de Historia que así entran en contacto con el testimonio real y con la antropología forense.

Entre otras cosas, ayer pudieron escuchar a Pedro y Julio y comprobar que la Memoria Histórica no ha nacido con el 'zapaterismo'. Siempre estuvo allí, contenida en el aliento del tiempo y esperando que, como ahora, los hijos pudieran enterrar a sus padres. Todos los hijos. A todos los padres.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO ALONSO, A. (2006): "La identificación genética de las víctimas de la Guerra Civil española". *La represión franquista: mito, olvido y memoria*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 183-193.
- AUFDERHEIDE, A.; RODRÍGUEZ-MARTÍN, C. (1998): *The Cambridge Encyclopedia of Human Paleopathology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BASS, W.M. (1986): *Human Osteology. A Laboratory and Field Manual of Human Skeleton*. Columbia: Missouri Archaeological Society.
- BROOKS, S.T.; SUCHEY, J.M. (1990): "Skeletal Age Determination Based on the Os Pubis: a Comparison of the Acsadi-Nemeskéri and Suchey-Brooks Methods". *Human Evolution* 5 (3): 227-238.
- BROTHWELL, D.R. (1987): *Desenterrando huesos. La excavación, tratamiento y estudio de restos del esqueleto humano*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- BUIKSTRA, J.E.; UBELAKER, D.H. (EDS) (1994): *Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains*. Fayetteville: Arkansas Archaeological Survey Research Series 44.
- BURNS, K.R. (1999): *Forensic Anthropology Training Manual*. Upper Saddle River: Prentice Hall.
- CAMPILLO I VALERO, D. (2001): *Introducción a la paleopatología*. Barcelona: Bellaterra.
- CAMPILLO I VALERO, D.; SUBIRÀ I DE GALDÁCANO, M.E. (2004): *Antropología física para arqueólogos*. Barcelona: Ariel.
- CARDOSO, S.; ETXEBERRÍA, F.; ALFONSO-SÁNCHEZ, M.A.; PÉREZ MIRANDA, A.M.; ODRIOZOLA, A.; VALVERDE, L.; SARASOLA, E.; PEÑA, J.A.; PANCORBO, M.M. de. (2008): "Contribution of forensic genetics to the recovery of historic memory of the Spanish Civil War". *Forensic Science International. Genetic Supplement Series I*: 454-456.
- CERNÝ, M. (1983): "Our Experience with Estimation of an Individuals Age from Skeletal Remains of the Degree of Thyroid Cartilage Ossification". *Acta Universitatis Palackianae Olomucensis* 3: 121-144.
- COX, M.; FLAVEL, A.; HANSON, I.; LAVER, J.; WESSLING, R. (2007): *The Scientific Investigation of Mass Graves. Towards Protocols and Standard Operating Procedures*. Cambridge: Cambridge University Press.
- COX, M.; HUNTER, J. (2005): *Forensic Archaeology: Advances in Theory and Practice*. Londres y Nueva York: Routledge.
- CRESPILLO, M.; PAREDES, M.; ARIMANY, J.; GUERRERO, L.; VALVERDE, J.L. (2004): "Guerra Civil Española (1936-1939): identificación de restos humanos procedentes de fosas comunes en Cataluña mediante análisis de ADN mitocondrial. A propósito de un caso". *Cuadernos de Medicina Forense* 38: 37-46.

- ESCARDA ESCARDA, M. (2006): "El análisis de los restos óseos". *La represión franquista: mito, olvido y memoria*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 299-330.
- ESPINAR SALOM, E. (1996): "Coaliciones tarsiales". *Revista Cubana Ortopedia Traumatológica* 10 (2): 138-144.
- ETXEBERRÍA GABILONDO, F. (1999): "Surgery in the Spanish War of Independence (1807-1813), between Desault and Lister". *Journal of Paleopathology* 11: 25-40.
- (2003): "Lesiones por armas de fuego. Problemas médico-forenses". *Kirurgia* 4.
 - (2004): "Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil española de 1936". En E. Silva, A. Esteban, J. Castán y P. Salvador (coords.): *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Valladolid: Ámbito, 183-219.
 - (2008): "Exhumando fosas, recuperando dignidades". *Osasunaz* 9: 137-158.
- FEREMBACH, D.; SCHWIDETZKY, I.; STLOUKAL, M. (1978): "Raccomandazioni per la determinazione dell'età e del sesso sullo scheletro". *Rivista di Antropologia* 60: 5-45.
- FONDEBRIDER, L. (2002): "Reflections on the scientific documentation of Human Rights violations". *International Review of the Red Cross* 84 (848): 885-891.
- GALERA, V.; GUTIÉRREZ, E.; LAMAS, J.; VÁZQUEZ, F; RÍOS, P. (2003): "Los métodos de determinación de la edad esquelética y su aplicación en Antropología Forense en España. El caso de Málaga". *Antropología y biodiversidad* 1: 318-322.
- GALTÉS, I.; JORDANA, X.; GARCÍA, C.; MALGOSA, A. (2007): Marcadores de actividad en restos óseos. *Cuadernos de Medicina Forense* 13 (48-49): 179-189.
- ISÇAN, M.Y.; LOTH, S.R. (1986): "Estimation of Age and Determination of Sex from the Sternal Rib". *Forensic Osteology: advances in the Identification of Human Remains*: 68-89.
- ISÇAN, M.Y.; LOTH, S.R.; WRIGHT, R.K. (1984): "Metamorphosis at Sternal Rib End: a New Method to Estimate Age at Death in White Males". *American Journal of Physical Anthropology* 65: 147-156.
- ISIDRO LLORENS, A.; MALGOSA MORERA, A. (2003): *Paleopatología. La enfermedad no escrita*. Barcelona: Masson.
- KOFF, C. (2004): *El lenguaje de los huesos: una antropóloga forense busca la verdad en las fosas comunes de Ruanda, Bosnia, Croacia y Kosovo*. Madrid: Martínez Roca.
- KROGMAN, W.M.; ISÇAN, M.Y. (1986): *The Human Skeleton in Forensic Medicine*. Springfield: Charles C. Thomas.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, B. (2002): *Los pobladores del antiguo Reino de León: antropometría, paleodemografía y paleopatología*. León: Universidad de León.

- LÓPEZ MERINO, L.; ALONSO, A.; RASCÓN, J.; VILLADONIGA, M. T. (2007): "Estimación de la estatura de los individuos exhumados en la fosa de la Guerra Civil de Villamayor de los Montes (Burgos)". *VIII Congreso Nacional de Paleopatología. Enfermedad, muerte y cultura en las sociedades del pasado*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 552-553.
- LOVEJOY, C.O.; MEINDL, R. S.; MENSFORTH, R.P.; BARTON, T. (1985): "Multifactorial Determination of Skeletal Age at Death: a Method and Blind Test of its Accuracy". *American Journal of Physical Anthropology* 68: 1-14.
- LOVEJOY, C.O.; MEINDL, R.S.; PRYZBECK, T.R.; MENSFORTH, R.P. (1985): "Chronological Metamorphosis of the Auricular Surface of the Ilium. A New Method for the Determination of Adult Skeletal Age at Death". *American Journal of Physical Anthropology* 68 (1): 15-28.
- MANOUVRIER, L. (1893): "La détermination de la taille d'après les grands os des membres". *Bulletins et Mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris* 4: 347-402.
- MAPLES, WR. (1986): "Trauma Analysis by the Forensic Anthropologist". En K.J.. REICHS (ed.): *Forensic Osteology: Advances in the Identification of Human Remains*. Charles C. Thomas. Springfield, 218-228.
- McKERN, T.W.; STEWART, T.D. (1957): *Skeletal Age Changes in Young American Males: Analysed from the Standpoint of Age Identification*. Natwick: Headquarters Quartermaster Research and Development Command. Technical Report EP-45.
- MENDOÇA, M.C. DE (2000): Determinación de la talla a través de los huesos largos. *American Journal of Physical Anthropology* 112 (1): 39-48.
- MONTAGU, M. (1960): *An Introduction to Physical Anthropology*. Springfield: Charles C. Thomas.
- MONTERO GUTIÉRREZ, J.; VALDIVIELSO GUTIÉRREZ, E. (2011): "Claves metodológicas en el proceso de exhumación e identificación de los restos humanos de la fosa común de la Guerra Civil española de La Granja (Quintanilla de las Viñas, Burgos): aportes desde una perspectiva bio-arqueológica". *Munibe (Antropología-Arkeología)* 62: 479-498.
- OLIVIER, G. (1969): *Practical Anthropology*. Springfield: Charles C. Thomas.
- OLIVIER, G.; AARON, C.; FULLY, G.; TISSIER, G. (1978): "New Estimations of Stature and Cranial Capacity in Modern Man". *Journal of Human Evolution* 7 (6): 513-518.
- OLMO MARTÍN, J. DEL (2006): "Exhumaciones y análisis de las fosas". *La represión franquista: mito, olvido y memoria*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 273-297.
- OWINGS WEBB, P.A.; SUCHEY, J.M. (1985): "Epiphyseal Union of the Anterior Iliac Crest and Medial Clavicle in a Modern Multiracial Sample of American Males and Females". *American Journal of Physical Anthropology* 68: 457-466.
- PEARSON, K. (1899): "Mathematical Contributions to the Theory of Evolution. V. on the Reconstruction of the Stature of Prehistoric Races". *Philosophical Transactions of the Royal Society London* 192 A, 169-244.

- PRADA MARCOS, M.E.; ETXEBERRÍA GABILONDO, F. (2005): "El valor de la patología ósea en la identificación personal: el caso de la fosa común de la Guerra Civil española de Cabañas de la Dornilla (Cubillos del Sil, León)". *Actas VII Congreso Nacional de Paleopatología. Nuevas perspectivas del diagnóstico diferencial en Paleopatología*. Mahó, 113-123.
- PRADA MARCOS, M.E., ETXEBERRÍA GABILONDO, F., HERRASTI ERLOGORRI, L., VIDAL ENCINAS, J., MACÍAS PÉREZ, S.; PASTOR, F. (2003): "Antropología del pasado reciente: una fosa común de la Guerra Civil española en Priaranza del Bierzo (León)". *Antropología y Biodiversidad* 1: 431-446.
- REVERTE COMA, J.M. (1999): *Antropología Forense*. Madrid: Ministerio del Interior.
- RILOVA PÉREZ, I. (2001): Guerra Civil y violencia política en Burgos (1936-1943). Burgos: Dosssoles.
- RÍOS FRUTOS, L., MARTÍNEZ SILVA, B., GARCÍA-RUBIO RUIZ, A. Y JIMÉNEZ, J. (2008): "Muertes en cautiverio en el primer Franquismo: exhumación del cementerio del penal de Valdenoceda (1938-1943)". *Complutum* 19 (2): 139-160.
- RIVERO DE LA CALLE, M.F. (1985): *Nociones de anatomía humana aplicadas a la arqueología*. La Habana: Científico-técnica.
- RODRÍGUEZ CUENCA, J.V. (1994): *Introducción a la antropología forense. Análisis e identificación de restos óseos humanos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- SKINNER, M.; ALEMPIJEVIC, D.; DJURIC-SREJIC M. (2003): "Guidelines for International Forensic Bio-Archaeology Monitors of Mass Grave Exhumations". *Forensic Science International* 134 (2-3): 81-92.
- SUCHEY, J.M.; BROOKS, S.T. (1990): "Skeletal Age Determination Based on the Os Pubis: a Comparison of the Acsádi-Nemeskéri and Suchey-Brooks Methods". *Human Evolution* 5 (3): 227-238.
- TODD, T.W. (1920): "Age Changes in the Pubic Bones. I: The Male White Pubis". *American Journal of Physical Anthropology* 3: 285-334.
- TROTTER, M.; GLEESER, G. C. (1952): "Estimation of Stature from Long Bones of American Whites and Negroes". *American Journal of Physical Anthropology* 10: 463-514.
- (1977): "Corrigenda: Estimation of Stature from Long Limb Bones of American Whites and Negroes". *American Journal of Physical Anthropology* 47: 355-356.
- UBELAKER, D.H. (1987): "Estimating Age at Death from Immature Skeletons: an Overview". *Journal of Forensic Sciences* 32: 1254-1263.
- (2007): Enterramientos humanos. Excavación, análisis, interpretación. *Munibe (Antropología-Arkeología)*. Suplemento 24. San Sebastián: Sociedad de Ciencias Aranzadi.
- WHITE, T. D. (1991): *Human Osteology*. San Diego: Academic Press.

